



## **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

### **ACLARACION NECESARIA SOBRE LA RECIENTE EMISION DE BONOS SOBERANOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALS**

El Banco Central de la República Dominicana, en interés de mantener debidamente edificados a los agentes económicos y al público en general, y en atención a los comentarios vertidos en los últimos días por algunos economistas dominicanos vinculados al principal partido político de la oposición, en el sentido de que las autoridades del Gobierno que tuvieron a su cargo la reciente colocación de US\$500 millones de bonos soberanos supuestamente “*negociaron por debajo de la mesa, sin la aprobación del Congreso una suma adicional de US\$16,474,000, aumentando el monto de la emisión a cambio de pagar una tasa de interés de 7.50%*”, considera pertinente realizar algunas puntualizaciones aclaratorias. Afirmar que una acción de este tipo puede llevarse a cabo en los mercados internacionales denota desconocimiento de cómo operan estos mercados, además de un irrespeto a los inversionistas que transan en el mismo.

Como es ampliamente conocido en el mundo de las finanzas, todos los bonos tienen un precio base (valor par), el cual está asociado al monto ofertado en la transacción (valor facial del bono) y al cupón o pago anual de intereses que el emisor del instrumento financiero promete pagar anualmente.

Dependiendo de las condiciones del mercado en términos de oferta y demanda, el valor de adjudicación o de venta efectiva del bono puede exceder el precio base, en cuyo caso se dice que los bonos fueron colocados con prima. Si por el contrario el precio de adjudicación resulta ser inferior al valor par, se habla que los bonos fueron colocados con descuento.

Tal y como fue explicado a la opinión pública por el Ministro de Hacienda, Lic. Daniel Toribio, la confianza que inspira la estabilidad macroeconómica que viene exhibiendo el país en los últimos años, conjugada con la abundancia relativa de liquidez y la disposición favorable de los inversionistas a colocar recursos financieros en los mercados de capitales de países emergentes, hizo posible que se recibieran propuestas por aproximadamente 6 veces el monto ofertado de US\$500 millones.

Este exceso de demanda por nuestros bonos llevó a que el precio de colocación aumentara por encima del valor par o precio base de la emisión (colocación con prima), reduciendo el costo financiero neto para el país a 6.95%, por debajo de la tasa cupón de interés de 7.5%.

En términos prácticos, esto significa que los inversionistas pagaron voluntariamente una prima o suma adicional de US\$17,725,000 (*Diecisiete millones Setecientos Veinticinco mil dólares*) por los US\$500 millones de Bonos Soberanos que fueron ofertados en la subasta pública internacional. Estos recursos adicionales que han pagado los adquirientes de los bonos, y que por ende ha recibido el país al momento de la colocación, son los que hacen posible que el interés efectivo neto o rendimiento del bono sea de 6.95%, menor a la tasa cupón de 7.5%.

Es importante resaltar que los recursos adicionales recibidos reflejan la buena imagen del país y la consolidación de la confianza de los inversionistas internacionales en el futuro de nuestra nación. Esto ha podido lograrse gracias a los ingentes esfuerzos realizados por las autoridades monetarias y fiscales

por mantener la estabilidad macroeconómica, aún en el contexto de un entorno internacional incierto y adverso; **y bajo ninguna circunstancia podría afirmarse que la prima que los inversionistas pagaron por los bonos constituye un endeudamiento adicional para el país.**

El país recibió además de parte de los compradores, los intereses que habían corrido o se habían devengado desde la fecha de emisión que figura en los bonos (6 de mayo) hasta el momento de la colocación, ascendentes a US\$8,054,667.00 (*Ocho millones Cincuenta y Cuatro mil Seiscientos Sesenta y Siete dólares con 00/100*), para los fines de que el día de vencimiento de los intereses correspondientes al primer cupón semestral (6 de noviembre), se les pague el cupón completo y no una proporción, lo que constituye una práctica habitual en la negociación de deuda soberana a nivel internacional. Por tanto, la Contraloría del Banco Central certifica haber recibido el monto total de US\$525,016,667.00 (*Quinientos Veinticinco millones Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 00/100*), que equivale a la sumatoria de las partidas antes señaladas menos los costos correspondientes a la gestión de intermediación llevada a cabo por Barclays Capital, Inc. y J.P. Morgan Securities LLC.

Otro punto que resulta oportuno aclarar es que los recursos provenientes de financiamiento afectan los resultados de un ejercicio fiscal determinado sólo en la medida en que son efectivamente gastados por el Gobierno durante dicho periodo. A tal efecto, es necesario dejar claro sobre la mesa que la idea de emitir los US\$250 millones de Bonos Soberanos que están debidamente aprobados por el Congreso Nacional y pendiente de ser subastados en los mercados internacionales, conjuntamente con los US\$500 millones recién colocados, era la de mantener estos recursos depositados en el Banco Central y no utilizarlos durante la ejecución presupuestaria del presente año, por lo que no hubiesen afectado la meta de déficit fiscal del acuerdo Stand-by con el FMI para 2011, ni violado ningún aspecto de dicho acuerdo.

Sin embargo, el Ministro de Hacienda, el Lic. Daniel Toribio, en su calidad de jefe del equipo interinstitucional negociador del Gobierno, tomó la decisión de ir al mercado a buscar estrictamente los US\$500 millones consignados en el presupuesto de este año, evitando de esta forma que comentarios interesados y cargados de demagogia política pudiesen afectar negativamente las expectativas de los agentes económicos y de la población en general, aún cuando el próximo año será necesario colocar esos US\$250 millones para apoyo presupuestario, probablemente en condiciones financieras menos favorables que las actuales.

En conclusión, el mensaje que se quiere hacer llegar a la opinión pública es que el señor Gobernador del Banco Central, Lic. Héctor Valdez Albizu, como testigo de excepción y miembro del equipo dominicano que participó tanto en las presentaciones a potenciales inversionistas (*Road Show*) el día 20 de julio y en la valoración final (*Pricing*) del día 21 de julio en la ciudad de Nueva York, da testimonio de que la negociación liderada por el Ministro de Hacienda, Lic. Daniel Toribio, se realizó con la mayor diafanidad y transparencia en los mercados internacionales, colocando Bonos Soberanos con un valor facial nominal de exactamente US\$500 millones, ni un centavo adicional. Este monto fue aprobado por el Congreso Nacional como apoyo a la ejecución presupuestaria de 2011 y está debidamente contemplado en el marco del Acuerdo Stand-by vigente con el Fondo Monetario Internacional.

Esta operación fue lograda con la tasa de interés más baja de la historia nacional, y debe ser reconocida con orgullo por todos los dominicanos, sobre todo en momentos en que el mundo experimenta las secuelas de la mayor crisis en ochenta años y países de mayor tamaño y experiencia realizan colocaciones a tasas muy superiores en los mercados internacionales.

VER ANEXO: CERTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL BANCO CENTRAL



# BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RNC 401-00755-1

017511

02 AGO 2011

"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL  
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

## "A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Tenemos a bien certificar, que el Banco Central de la República Dominicana, en fecha 28 de julio del 2011, recibió en sus reservas internacionales el monto de USD525,016,667.00 (Quinientos veinte y cinco millones dieciséis mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 dólares estadounidenses), por concepto de la venta de Bonos del Estado, así como por la prima pagada por los inversionistas para obtener un rendimiento de un 6.95% y por los intereses corridos desde el 06 de mayo al 27 de julio de 2011.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

Atentamente,

  
**Lic. Miriam A. Torres C.**  
Subcontralor en funciones de  
Contralor

